

# EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahón Viernes 10 Diciembre de 1886.

Año XIV. Núm. 4.171.

## PARIS 4 DE DICIEMBRE

M. Sarrien, ministro del Interior de Francia, ha firmado unos veinte decretos de espulsion contra socialistas italianos que hace un mes se presentaron en Lyon, en Saint-Etienne, en el departamento del Gard y en Paris, con encargo, segun parece, de hacer una activa propaganda revolucionaria en Francia.

—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados de Francia el dia 3, continuó la discusion de los presupuestos de 1887.

M. Colfavru pidió la supresion de los subprefectos y del crédito destinado para su sostenimiento. Dijo que los subprefectos pudieron ser útiles en la época en que fueron instituidos, pero que ha desaparecido la utilidad de ellos así bajo el aspecto administrativo como bajo el aspecto político. «El prefecto que necesita datos, añadió, los recibe mas bien de los alcaldes que de los subprefectos. Otro tanto sucede respecto de los particulares, los cuales acuden siempre á la prefectura y nunca á la subprefectura. Bajo el punto de vista político los subprefectos son absolutamente inútiles hoy, en que no existe la candidatura oficial.»

M. Sarrien reconoció que la organizacion administrativa no se halla en armonía con la situacion actual y que corresponde modificarla, y dijo que pensaba presentar á la Cámara en uno de los primeros meses de 1887 un proyecto de ley encaminado á modificar las circunscripciones de distrito, algunas de las cuales se suprimirian. Mas el ministro se opuso á suprimir en la actualidad los subprefectos en los presupuestos, «pues que, añadió, seria menester suprimir al mismo tiempo los Consejos de distrito y romper abiertamente con las leyes vigentes, las cuales exigen la presencia de los subprefectos en casos determinados.»

M. Raoul Duval manifestó que no le inspiraban ninguna confianza proyectos tan efimeros como los ministros que los preparan y declaróse favorable á la supresion de los subprefectos, manteniendo las oficinas de las subprefecturas para preparar la transicion.

M. de Freycinet dijo que no comprendia esa insistencia, á pesar de los compromisos que acababa de contraer el ministro del Interior. (¡Muy bien! en los bancos del centro. Interrupciones en los de la derecha.) «Yo no me dirijo, continuó diciendo, á los que declaran que no tienen confianza en las palabras de los ministros, sino á los republicanos de esta Cámara. No comprendo estas proposiciones, cuyo único objeto es desmantelar el poder. Los subprefectos son necesarios en ciudades en calidad de representantes del poder central. En la mayor parte de los distritos en que la mayoría de los alcaldes son conservadores, ellos hacen respetar las instituciones republicanas. Suprimirlos á contar desde 1.º de enero próximo, seria una traba para la administracion y un peligro para la republica. Si el proyecto del ministro del Interior os parece insuficiente, sois dueños de enmendarlo, pero no sirvais la causa de la reaccion suprimiendo los subprefectos.»

M. de Douville-Maillefeu protestó contra las palabras de M. de Freycinet y pidió que los ministros contraigan el hábito de de cumplir sus compromisos para que se tenga confianza en ellos.

La enmienda de M. Colfavru resultó aprobada por 267 votos contra 249.

Proclamado el resultado de la votacion, M. de Freycinet pidió á la Cámara que suspendiese la discusion de los presupuestos, por cuanto el ministerio necesitaba deliberar.

Aplazóse la discusion para el dia inmediato y se levantó la sesion.

«A consecuencia de esta votacion, dice un telegrama de París del dia 3, los individuos del gabinete se dirigieron al ministerio de Negocios extranjeros á fin de firmar una comunicacion para presentar las dimisiones de todos á M. Grévy.

Los ministros se presentaron en el palacio del Eliseo á las cinco y media y entregaron sus dimisiones á M. Grévy, quien después de una deliberacion que duró más de una hora, aceptó la dimision del gabinete.»

En otro telegrama de París, de la misma fecha que el anterior, se leen los siguientes pormenores sobre la entrevista de los ministros con M. Grévy.

«La fraccion republicana que, con el apoyo de la derecha, ha producido mayoría á favor de la enmienda de M. Colfavru, no queria empero promover una crisis ministerial; pero á pesar de las protestas de varios diputados republicanos M. de Freycinet ha manifestado claramente que él no puede aceptar semejante interpretacion.

Todo el gabinete se ha reunido en el palacio del Eliseo á las cinco y medio bajo la presidencia de M. Grévy; excepto M. Granel por hallarse indispuerto.

M. de Freycinet ha espuesto al presidente de la república que su intervencion en la discusion de la Cámara habia marcado con toda claridad el carácter de la votacion que iba á efectuarse.

El presidente del Consejo de ministros ha insistido en demostrar que la votacion de la Cámara es en particular grave, porque no puede dejar de verse en ella un síntoma del estado de la Cámara, en la cual, ha añadido, no existe ya mayoría á favor del gobierno.

Al terminar, M. de Freycinet ha dicho, que de un año á esta parte ha podido dirigir mas ó menos bien los asuntos del país, pero que no se siente capaz de continuar dirigiéndolos.

Todos los individuos del gabinete se han adherido á esta declaracion, y á pesar de las vivas instancias de M. Grévy, M. de Freycinet ha mantenido su determinacion.»

## IDEM 5

El viernes comenzó en el Parlamento alemán la discusion del proyecto de la ley de aumento del ejército activo.

El general Broneart de Schellendorff, ministro de la Guerra, después de anunciar que todos los gobiernos de los Estados confederados habian aplaudido la idea concebida por el príncipe de Bismarck, pronunció un discurso importantísimo que la

mayor parte de los periódicos europeos reproducen.

Según el general Bronsart, Alemania debe dirigir la vista más allá de sus fronteras, para convencerse de que no obstante su actitud pacífica puede verse envuelta en una guerra, y aun cuando no se trata de un peligro inminente existe una continua alarma y es menester por lo tanto, comenzar por comparar el ejército alemán con el de Francia, cuya nacion contando menos habitantes que Alemania, posee un efectivo en tiempo de paz más considerable.

La prontitud con que se ha redactado y sometido el proyecto á la aprobacion del Parlamento, hacen esperar que se discuta antes de las fiestas de Navidad, sin lo cual no conseguirá el gobierno alemán el fin que se propone.

Del deseo manifestado al Reichstag por el general Bronsart, de que el proyecto sea puesto en vigor desde el 1.º de Abril de 1887, deducen algunos políticos franceses que la primavera próxima será abundante en episodios diplomáticos y que quizás se conviertan en un volcán los Balkanes si no se ventila satisfactoriamente el conflicto ruso-búlgaro.

Parece que la diplomacia europea se ha puesto de acuerdo para encomendar á Turquía la redaccion de una circular sobre el conflicto ruso-búlgaro, en la cual se indicarán las medidas que procede adoptar á fin de terminar aquel.

De las notas diplomáticas cruzadas entre los gabinetes de San Petersburgo y Constantinopla se desprende, que el czar insiste en exigir la dimision de los miembros de la regencia búlgara y que acepta en principio la determinacion de las naciones firmantes del tratado de Berlín.

Siendo la capital del imperio Otomano el centro de las negociaciones, se comprende que las noticias que de ella se reciben entrañan grandísimo interés.

Mientras se acerca el desenlace del drama Oriental, en San Petersburgo y Moscú, se suceden sin interrupcion las manifestaciones anti-alemanas y anti-austriacas.

Mr. de Giers, sigue creyendo que la alianza turco-rusa es mucho más práctica que la union de Francia y el imperio moscovita, y trabaja sin descanso para convencer al sultan de que Austria, Italia, Alemania é Inglaterra, tratan de sorprender su buena fé obligándole á renunciar á la amistad de Rusia.

La crisis francesa está llamada á prolongarse indefinidamente.

Hasta la hora en que escribo estas líneas ningún hombre ha conferenciado con el Presidente de la República.

Asegúrase, no obstante, que Mr. Floquet debe presentarse mañana lunes en el Eliseo, pero aun admitiendo la hipótesis de que acepte la constitucion del nuevo ministerio es indudable que tropezará con serias dificultades para formarlo, dada la poca cohesion de los grupos republicanos de la Cámara.

Los telegramas de Berlín son en extremo alarmantes porque la subida al poder de los radicales que capitanea Clemenceau aumentaria la tirantez de relaciones entre Francia y Alemania.

Ni los ruegos de sus amigos ni la intervencion personal del señor Grevy, han sido suficientes para disuadir de su propósito al señor de Freycinet, quien ha anunciado ya oficialmente al Parlamento su dimision.

A los diputados que le han ofrecido proponer á la Cámara que deje sin efecto el escrutinio del viernes y restablezca los créditos suprimidos, ha contestado el ex-Presidente del consejo que su dignidad no le permite aceptar semejante transaccion.

Los miembros del centro izquierda, han tratado también de reconciliarse con Mr. de Freycinet sin conseguirlo.

La perspectiva de la disolucion del Parlamento ha sembrado el terror en las filas republicanas. No así en las conservadores que tienen confianza en el cuerpo electoral.—E.

## Proyecto de ley de retiros

El dia 6 quedó sobre la mesa del Congreso el dictámen sobre este proyecto de ley, en que la comision, sin apartarse del criterio del ministro, mejora los efectos de la ley.

Hé aqui la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se concede el retiro á los jefes y oficiales de la escala activa de todas las armas é institutos del ejército y sus asimilados que voluntariamente lo soliciten dentro del plazo de seis meses en la Península é islas adyacentes, y ocho en las provincias y posesiones de Ultramar, contados desde la fecha de la publicacion de esta ley, con las ventajas que á continuacion se espresan:

Primera. Con el sueldo de retiro asignado al tiempo servido y empleo de que estén en posesion, aunque no tengan los dos años de efectividad en el último empleo que por el art. 1.º de la ley de 2 de julio de 1865 se exige para obtenerlo.

Este beneficio se aplicará también para la concesion de pensiones de cualquier clase, que puedan corresponder á las personas á cuyo favor las otorgue la ley.

Segunda. Con el sueldo mínimo de retiro á los jefes y oficiales y sus asimilados que, sin tener veinte años de servicio, cuenten por lo menos doce, dia por dia.

Tercera. Con los abonos siguientes de tiempo sobre el que reunan al solicitar el retiro.

1.º El que les falte para cumplir treinta años de servicio á los que cuenten de veinte á veinticuatro.

2.º El que les falte para cumplir treinta y uno á los que tengan de veinticuatro á veintinueve.

3.º Cuatro años de abono á los que hayan servido de veintinueve á treinta y uno.

4.º El que les falte para cumplir treinta y cinco años de servicio á los que cuenten más de treinta y uno.

Estos abonos y los que determina la regla segunda, se considerarán de servicio dia por dia para todos los efectos, excepto para optar á las pensiones de las cruces, placas y grandes cruces de la orden militar de San Hermenegildo, y á retiros ó jubilaciones con cargo á las cajas de Ultramar.

Cuarta. Con el aumento de diez céntimos á los que con treinta y cinco ó más años de servicio hayan cumplido de antigüedad en sus empleos, doce años los jefes,

diez los capitanes y ocho los oficiales subalternos, contando de efectividad la mitad por lo menos de este tiempo en sus respectivas clases.

Quinta. Con el abono de tiempo necesario para cumplir veinte años de servicio en Ultramar á los que cuenten diez y ocho de permanencia efectiva en aquellas provincias y posesiones.

Art. 2.º Los individuos que aspiren á las ventajas espresadas en las reglas anteriores, solo podrán obtener una de ellas, á su eleccion.

Art. 3.º Se concederá además el grado de coronel ó su asimilado en los institutos del ejército, á los tenientes coroneles y comandantes, y el superior inmediato al empleo ó grado que posean, á los capitanes y oficiales subalternos.

Art. 4.º Del total de las vacantes de teniente inclusive á coronel, que por consecuencia de los preceptos de esta ley se produzcan en las escalas de las armas generales, se darán al ascenso la mitad de las que con arreglo á las disposiciones vijentes deben cubrirse por dicho turno, amortizándose las demás en estas clases, así como todas las vacantes de alféreces que resulten. En los cuerpos é institutos de escala cerrada, si hubiera personal excedente sobre el fijado para los distintos empleos en las plantillas orgánicas, se cubrirá con él la mitad de las vacantes que se produzcan.

Palacio del Congreso 30 de noviembre de 1886.—Pando.—Dominguez.—Ochando.—Castro.—Torrependo.—Los Arcos.—Suarez Inclan.»

A última hora la comision, de acuerdo con el gobierno, añadió un artículo haciendo extensivos los beneficios de la ley á los cuerpos activos de la Armada.

### La vida de la Reina

De una carta de Madrid que publica el «Figaro», tomamos los siguientes párrafos:

«La reina se levanta á las siete de la mañana. Despues de hacer la «toilette», á las ocho hace que la lleven al rey y á sus otros hijos, con los cuales está hasta las ocho y media.

A las nueve, S. M. se ocupa de su casa como una diligente madre de familia. Ajusta sus cuentas, los gastos de la víspera, ordena las limosnas que se han de entregar, abre el correo, lee los periódicos, y una vez terminados sus deberes de excelente administradora, á las diez recibe la consigna de la plaza, que le manda el capitán general.

A menos que haya Consejo de ministros bajo su presidencia, la reina espera la visita diaria del presidente del Consejo, que le da cuenta de los asuntos corrientes.

A mediodía toda la familia real se pone á la mesa. Durante el almuerzo, la reina tiene al rey niño, á quien la infanta Isabel adora.

A la una, S. M. recibe al conde de Morphy, antiguo secretario particular de Alfonso XII, y que desempeña las mismas funciones cerca de la reina regente.

El conde emplea una hora en el despacho con su soberana, y S. M. recibe tambien por la mañana á los ministros que le llevan á la firma decretos, etc.

De las tres en adelante, dos veces por semana, la reina da audiencia pública á las personas que lo hayan solicitado. Esta audiencia dura tres horas. Los demás dias la reina sale en carruaje cerrado y sin escolta á pasear por una de las propiedades de la casa real. De seis á siete, mientras llega la hora de comer, la reina está dedicada á su hijo. A las siete se sirve la comida, á la que están siempre invitados

los grandes de España de servicio, el jefe de la guardia de Palacio y á veces otros personajes.

A las ocho y media la reina se reúne en un saloncito con toda su familia. Se juega á las cartas, se habla de literatura ó de música con el conde de Morphy, que es un artista notable, y á las once la reina se levanta y todo el mundo se retira á sus habitaciones.

No hay, pues, un instante en la vida de S. M. que no esté bien empleado. Con un gran sentido práctico de su mision y de los negocios públicos, doña Cristina piensa en todo y no quiere más que una cosa: «no descontentar á nadie y ver al rey niño ocupar el puesto de su llorado padre.»

### Los ayunadores

El explorador italiano Succi habia convocado á un gran local de la «rue Le Peletier» de Paris á los médicos que quisieran formar parte de su comité de vigilancia durante los treinta dias de ayuno que debian empezar al siguiente.

Succi no asistió á esta reunion, y en su nombre explicó el objeto de la misma el Dr. Borghini de Milán, que, como es sabido, le viene acompañando desde Milán.

Uno de los asistentes á la reunion, el conde de Lagrange, preguntó al representante de Succi si este se hallaba dispuesto á intentar su experimento con otra persona que, como él, tomase las gotas del famoso licor de que es inventor.

El Dr. Borghini se negó á la demanda de Mr. Lagrange, y propuso que la experiencia se hiciese en animales.

Después de una discusion larga y animada, los miembros del comité médico firmaron el siguiente documento:

«Reunido el comité médico el dia 26 de noviembre de 1886 para vigilar el ayuno de Mr. Succi, ha decidido por una mayoría de catorce votos contra tres, no proceder á la experiencia sinó con la condicion expresa de hacerla al propio tiempo sobre otro ayunador que se ponga en las mismas condiciones que Mr. Succi, el cual se habrá de comprometer, además, á entregar en pliego cerrado á la Academia de Medicina la fórmula de su licor.

Como estas condiciones no han sido aceptadas, el comité médico se disuelve, declinando toda responsabilidad en este asunto. Siguen las firmas.»

Este documento pone por ahora fin á los experimentos del ayunador italiano, el cual, de seguir así las cosas, acabaría por tener que ayunar forzosamente todo el año.

Merlatti, en cambio, lleva ya treinta y seis dias de ayuno, ha adelgazado poco y está más alegre y decididor que nunca.

Por las noches sueña con piernas de carnero, patatas guisadas y trozos de carne; pero cuando acaba esta comida de imaginacion, se queda tranquilo y como si se hubiera restaurado en casa de Lhardy.

El comité que vigila á Merlatti y asiste á su fantásticos banquetes piensa publicar un libro dando cuenta de las poderosas sustancias alimenticias que encierra un sueño bien condimentado.

Cuando termine el experimento, es posible que en Paris se inaugure un restaurant fantástico con el titulo de Merlatti y compañía.

MAHON 10 DE DICIEMBRE DE 1886

### ASUNTOS DEL DIA

Hé aquí el programa del debate político

pendiente en el Congreso, segun las noticias que daba el domingo la prensa de Madrid.

Al Sr. Becerra, que habló de muchas cosas, sin concretar casi ninguna, debia contestar el ministro de Hacienda, y despues de las rectificaciones de ambos, hablaría el general Lopez Dominguez.

El Sr. Salmeron parece que desea hablar luego que lo hagan todos los jefes de las minorías monárquicas.

Al orador republicano contestará el señor ministro de Gracia y Justicia, interviniendo en este pasaje del debate el señor Gamazo. Y de aquí tomará pié el Sr. Maignave, ó el Sr. Castelar, si se repone de la fatiga de su expedicion.

Para hacerse cargo de cuanto se refiera á la política general del gobierno actual, hablará tambien el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. Sagasta resumirá el debate, y es seguro que dirigirá alusiones al Sr. Romero Robledo.

Segun las impresiones que dominan en las esferas ministeriales, el gabinete no considera necesario el voto de confianza.

Pero si lo hay, los disidentes explicarán en qué no están conformes, y votarán despues con el ministerio.

Hay, pues, tela larga que cortar. Y en tanto siguen esperando turno los proyectos de Hacienda, los de Ultramar y otros no menos importantes.

Y así se enaltece el régimen y se dá satisfaccion á las necesidades del país.

Este inaguantable exceso de la charla política, lo critica ya la misma prensa de Madrid.

Dice «El Correo» que hasta los más amantes de los debates largos parlamentarios, reconocen ya sin rebozo que la broma principia á ser pesada, y que, en efecto, en España se habla demasiado de política, mientras se dedica solo atencion secundaria á cuestiones de verdadero y trascendental interés.

Despues de ocho dias de discusion, se reconoce unánimemente que, en cuanto al fondo de la discusion dilucidada, no se ha dicho un argumento que ya no se hubiera adelantado en el Senado, siendo suficientes, por razones de cortesía y de interés legítimo, un par de sesiones, en que los jefes de los partidos pudieran añadir en el Congreso algunas palabras, y los republicanos coalicionistas (sin representacion en la Alta Cámara) explicaran su actitud.

De los importantísimos proyectos del ministro de Hacienda, se ocupa hasta ahora muy á la ligera la prensa de Madrid, que, en general, los ha recibido con bastante benevolencia.

Del más grave, que es el de arrendamiento de la renta del tabaco, dicen algunos periódicos que es digno de elogio, por la prevision y celo que demuestra en bien del Tesoro; pero temen que en algunos puntos el Sr. Puigcerver haya extremado demasiado su deseo de recabarle ventajas, exigiendo condiciones y requisitos que quizá den por resultado que el interés particular no halle aliciente bastante para acudir al concurso, teniendo sobre todo en cuenta que, aparte de los aumentos respetables que la renta obtuvo á la terminacion de la guerra, cuya consecuencia natural fué la reduccion del contrabando, tan fomentado por aquella, en el último quinquenio está completamente estacionada y más bien con tendencia al descenso.

Descartando los comentarios á que naturalmente se presta por su significado y por su extension el discurso del jefe civil

de la Izquierda, Sr. Becerra, na'n nuev podemos decir de política á nue... ce-tores.

Los telégramas recibidos no dán noticia todavía de lo que pueden haber dicho en el Congreso los Sres. Salmeron, Lopez Dominguez y Vega de Armijo, cuyos discursos están anunciados.

Supónese que el primero defenderá la conducta de la diputacion coalicionista, poniendo involuntariamente en descubierto graves disidencias en el campo republicano; que el segundo llevará los destinos de la Izquierda por otros derroteros menos cercanos al de la fusion y sobre todo del señor Sagasta, que su lugarteniente Sr. Becerra; y que el tercero hará declaraciones de fidelidad al partido gobernante, bien que expresando pequeñas discrepancias menos acentuadas todavía que las del señor Gullon, respecto al procedimiento seguido por el Gobierno.

La crisis ministerial actualmente planteada en la República francesa, es una demostracion palpable del quebranto que con las últimas elecciones de diputados á Cortes sufrió aquella forma de Gobierno.

Poderosa la representacion monárquica que aquellos aportaron al Parlamento, y no despreciable la representacion radical, el Gobierno solo ha podido subsistir mediante el apoyo de una ú otra de dichas partes; pero cuando ambas se han negado á prestarle sus sufragios, la nave gubernamental ha encallado de improviso y amenaza irse á fondo irremisiblemente.

Así lo comprende Mr. de Freycinet cuando exige para retirar la dimision que él y sus compañeros de Gabinete tienen presentada, que se disuelva el Parlamento, considerado punto ménos que ingobernable, por la gran ponderacion que tiene cada uno de sus extremos.

Supongamos que esto se hace; ¿qué sucederá entonces? Que si las últimas elecciones fueron expresion fiel de la voluntad del país—y si no lo fueron, peor para la República—volverán á las Cortes las mismas fuerzas con sus actuales contrapuestas tendencias, y nada se habrá conseguido; á no ser que el Gobierno haga presion en los electores, en cuyo caso tampoco mejorará la situacion, porque carecerá de fuerza moral el ministerio.

Si por el contrario, no se disuelvan las Cámaras, ¿que ventajas reportará un cambio de ministerio? Ninguna; porque si es radical el que se forme, se verá combatido por el centro y por la derecha monárquica—á parte de que, segun Mr. Freycinet, por ahí puede venir la muerte de la República;—y si es continuacion del actual, fracasará del mismo modo su política.

¿Qué hacer, pues? Gravísima es la situacion de los republicanos franceses, y ella demuestra, conforme hemos dicho, que recibieron un golpe mortal con las últimas elecciones, cuya influencia deja sentirse actualmente.

Correspondencias de Berlin anuncian que Austria y Turquía se han puesto de acuerdo para dirigir á las potencias, con el asentimiento de la Rusia, una circular exponiendo la necesidad de una inteligencia acerca de la eleccion del príncipe de Bulgaria, y proponiendo la reunion de una comision internacional en Constantinopla para arreglar la cuestion de la Rumelia.

El gobierno aleman, segun estas noticias, persiste en permanecer ajeno á la solucion que haya de darse á la cuestion búlgara, citándose en apoyo de esa exacti-

tud el hecho de que, habiendo intentado por dos veces en la semana pasada el conde Herbert de Bismarck hablar de eso al emperador, éste le ha contestado siempre: «Ese es asunto de la Rusia».

Al «Times» le dicen de Constantinopla que en los círculos diplomáticos de aquella capital se considera improbable la reunion de una conferencia sobre los asuntos búlgaros, á causa de que sería imposible obtener la unanimidad necesaria para llegar á una decision, y de que el fracaso de la conferencia constituiría un peligro para la paz de Europa.

Un telégrama de Berlin, dirigido al «Standard», anuncia que, en medio de las corrientes bastante pacíficas que circulan en los gabinetes de Europa, ha sorprendido la noticia de que Turquía está haciendo preparativos guerreros en tan grande escala, que se quedan atrás los que hizo cuando, declarada la guerra entre Sérvia y Bulgaria, se creyó universalmente que la intervencion armada de Turquía era inmediata.

## Gacetilla

### Rectificacion

El diario de la calle Nueva ha interpretado á su gusto la gacetilla en que dimos cuenta de haber pasado el Sr. Trémol dicho periódico á los tribunales, *para que en vista de la denuncia que hace de cierta partida de monte, se proceda á lo que hubiere lugar.*

Salta á la vista que nuestro suelto no dice que haya sido llevado el otro periódico á los tribunales para que se proceda contra él, sino para que se instruya sumario en averiguacion y esclarecimiento del hecho expresado.

El Sr. Trémol ha procedido perfectamente. El órgano democrático denunció un delito público, una partida de monte en cierto cafetin; y como el Delegado, por razon de su cargo, tiene gran interés en impedir el juego, desde el momento en que se afirmó que se burlaba su vigilancia, es muy natural entregase la denuncia al Juzgado, á fin de que si el hecho resulta cierto se castigue debidamente á los reos.

Por donde quiera que se mire la resolucion del Sr. Trémol, siempre resultará acertada. Pues ó la denuncia tenia fundamento ó no la tenia. En el primer caso, será reprimido el delito y el otro periódico habrá prestado un gran servicio á la justicia y á la moral. En el segundo, el público sabrá que la denuncia era falsa y sólo se hizo para molestar á la autoridad. Vemos, pues, que no se trata de hacer callar á nadie sobre si se juega ó deja de jugarse: lo único que se pretende conseguir es que los delitos pronunciados por la prensa no queden impunes.

### Escuela pública

La elemental primera de niños de esta ciudad, está desde hace diez dias á cargo del maestro-auxiliar de la misma D. Mateo Barceló por ausencia del interino D. Arnaldo Mir.

Creemos que la Junta local de primera enseñanza dispondrá lo conveniente para que cese este anómalo estado; pues, por mas buena voluntad que supongamos en el Sr. Barceló, facilmente se comprende que con sus solos esfuerzos (que no dudamos serán debidamente recompensados) no puede estar dicha escuela del todo atendida. Así, pues, si el Sr. Mir no ha de regresar en breve, necesario es que se nombre persona idonea que ayude al Sr. Barceló en sus tareas escolares.

### Junta general

La celebró anoche la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul, con motivo de la festividad de la Purísima Concepcion. La presidió el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis quien, llevado de su celo apostólico, tuvo la dignacion de dirigir su palabra, siempre autorizada y elocuente siempre, al numeroso y escogido auditorio. Terminada la sesion se practicó la costumbre colecta que dió muy buenos resultados, gracias principalmente á la proverbial munificencia de S. E. I.

### Certámen

Según noticias de un colega, son muchos los trabajos presentados al certámen del Instituto Balear.

### E. P. D.

En estos últimos dias han tenido los mallorquines que lamentar la pérdida de personas conocidas y estimadas.

Primeramente, figura D. Gabriel Ferrer y Amorós, pintor y ayudante de la Academia de Bellas Artes.

El P. Miguel Moranta, carmelita exclaustrado, que segun noticias era el último de su orden que quedaba en aquella isla. El cadáver vestido de la orden estuvo expuesto y acudió á verlo mucha gente.

Y la madre del Sr. Márquez Perez de Aguiar, Interventor de aquella Aduana, que falleció repentinamente el sábado por la noche, mientras se estaba vistiendo para asistir al Teatro.

Y ha fallecido tambien repentinamente en la villa de Santa María el distinguido médico titular de aquella villa D. Sebastian Ferrer.

### Correo

Continúa fondeado en este puerto, esperando abonance el tiempo, el vapor «Menorca». En la Administracion de Correos se admitirá correspondencia hasta las nueve de esta noche.

### Paseo

Atendido lo riguroso de la estacion, el Excmo. Sr. Gobernador Militar ha creido conveniente disponer que la música del Regimiento de Filipinas toque en el paseo de Isabel II de doce á dos de la tarde. Creemos que el público leerá con gusto esta noticia.

### Visita

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha devuelto esta mañana la visita á los Sres. Gobernador Militar y Comandante general de la Escuadra de instruccion.

### Travesía rápida

En cinco dias la ha hecho el bergantin «Cabo Menorca» desde Ciudadela á Mazagán, cuya distancia es de mil millas.

### Medida acertada

Anoche nos cuantos chiquillos molestaban en una tienda de la calle del Castillo, habiendo sido uno de ellos conducido al cuarto de detenidos. Hora es de que se meta en cintura á esa tropa.

### Nuevo vocal

El Rectorado de la Universidad literaria de Barcelona ha aceptado la protesta formulada por uno de los que se presentaron á los ejercicios de oposicion para proveer escuelas vacantes en esta provincia. En su consecuencia, se ha formado una terna para el nombramiento de un vocal del tribunal de exámenes, en reemplazo del que ha sido excluido.

### Tiempo

El viento sigue soplando con gran intensidad; pero las lluvias han resuelto al parecer dejarnos en paz. Todo el dia de hoy ha estado despejado el cielo.

### Servicio militar

Por el telegrama que insertamos en el lugar de costumbre, verán nuestros suscritores que la cantidad fijada para la redencion del servicio militar es de mil quinientas pesetas en la Península y dos mil en Ultramar, y que los redimidos quedan en situacion de reclutas disponibles.

### El premio mayor

Un solteron de Francfort tenia á su servicio una jóven, más bien guapa que fea, la cual le dijo cierto dia:

—Deseo, señor, que me presteis diez marcos á cuenta de mi salario. He soñado esta noche que el número 11.144 ha de ganar el premio mayor de la lotería del Estado y deseo tomar dicho número.

Nuestro hombre le dió los diez marcos solicitados. A los pocos dias se verificó el sorteo y, con gran sorpresa, vió el solteron que en realidad su criada habia sacado el premio de 500.000 marcos.

De vuelta á su casa y convencido de que la muchacha ignoraba lo del premio en cuestion, hizo á la jóven proposiciones de matrimonio, que ésta aceptó sin vacilar.

Celebróse en toda regla la ceremonia nupcial y al dia siguiente el afortunado esposo dijo á su cónyuge:

—Vamos á ver, hijita mia, ¿dónde tienes el billete de lotería que te costó diez marcos?

—¿Qué billete? ¡Ah, ya caigo! No lo compré. Al ir á la administracion ví en un escaparate un sombrero tan precioso, que no vacilé en adquirirlo, en vez del billete.

¡Pueden figurarse nuestros lectores qué cara pondria el pobre recién casado!

### Recojida de la moneda de plata

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para declarar fuera de curso legal las monedas circulantes de sistemas anteriores al vijente, y para señalar, á medida que las circunstancias lo reclamen y la situacion del Tesoro lo permita, plazos dentro de los cuales los tenedores de las de cada una de las clases que deben recogerse puedan entregarlas en las Cajas públicas en pago de contribuciones, rentas ó derechos del Tesoro, ó en canje por otras del sistema actual.

Madrid 30 de Noviembre de 1886.—El ministro de Hacienda, J. Lopez Puigcerver.

### Decálogo del Padre

Bajo este significativo epigrafe, dice un notable pensador, puede darse á todos los hombres honrados los preceptos siguientes:

I. Constituirás una familia con amor, la sostendrás con tu trabajo, y la regirás con bondadosa energía.

II. Serás prudente en los negocios, pródigo en las enseñanzas, celoso en mantener la autoridad materna, tardo en decir, pero irrevocable en las decisiones.

III. Tendrás para tu esposa inacabable apoyo moral, buscando en ella consuelo, sin desoir su consejo.

IV. Destruirás todo error doméstico, toda precaucion y todo desorden en cuanto apareciese en el hogar.

V. Tratarás de que exista siempre un «superabit» en los efectos y en los intereses.

VI. Haz entre los tuyos que vean en tí, cuando niños, una fuerza que ampara: cuando adolescentes, una inteligencia que enseña; cuando hombres, un amigo que aconseja.

VII. No cometerás nunca la torpeza de presentar en oposicion ó lucha el poder materno con el paterno.

VIII. Trata de que tus hijos conozcan siquiera el camino de la escuela, de la desgracia y del dolor, y sepan sobrellevar con virilidad los males y las maldades en la vida.

IX. Estudiarás detenidamente las aptitudes de tu hijo; no le harás comprender que puede ser más que tú; pero ponle silenciosamente en camino de serlo.

X. Cuidarás sea tan robusto de cuerpo como sano de inteligencia.

Hazlo «bueno» antes de hacerlo «sabio.»

## TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 9.—2'30 t.

Así el Consejo de Ministros verificado bajo la presidencia de S. M. la Reina-Regente como el que después han celebrado los consejeros en la Secretaria de Estado, han sido muy breves y de escasa importancia, el Sr. Sagasta hizo un hábil resumen de las cuestiones palpitantes, y se firmó el indulto de un condenado á muerte.

Madrid 9.—10 45 n.

La comision encargada de dar dictámen en el proyecto de ley sobre construccion de una escuadra, lo ha emitido de conformidad con el señor Ministro de Marina.

Las Cámaras francesas han suspendido sus sesiones hasta que quede constituido el nuevo Gobierno. Monsieur Globet procura hacer entrar en el Gabinete á Mr. Boulanger, Granel, Auber y Lokroy.

Madrid 10.—10'50 n.

El Presidente de la República francesa no ha aceptado el programa radical que le habia presentado monsieur Floquet, y en su virtud encargó de formar ministerio á Mr. Globet, quien cuenta con el apoyo del partido conservador.

Madrid 10.—12'45 mdra.

En el Congreso han sostenido una viva discusion los Sres. Romero Robledo, Lopez Dominguez, Sagasta y Navarro Rodrigo, en la cual se han dirigido mútuas recriminaciones. Del debate han resultado en discrepancia los Sres. Becerra y Lopez Dominguez.

Madrid 10.—10 m

Por la redencion del servicio militar se pagará 1 500 pesetas en la Península y 2.000 en Ultramar, quedando los redimidos en situacion de reclutas disponibles en depósito.

Madrid 10.—10 15 m.

«El Liberal» de hoy se ocupa de la marcha sin rumbo que sigue la izquierda, que camina á su desprestigio. De aquí deduce el periódico republicano la incompatibilidad entre la monarquía y la democracia.

## TEATRO

COMPANÍA LÍRICO DRAMÁTICA

FUNCION

para el Sábado 11 Diciembre

Dedicada á las sociedades recreativas Consey, Recreo, Isleño, Nueva Union, y público en general.

10.<sup>a</sup> de Abono

2.<sup>a</sup> Serie

La zarzuela de gran aparato en 3 actos y en verso original de D. Mariano de Lanza, música de D. Joaquin Gardambide

## LA CONQUISTA DE MADRID

Se empezará á las 8.

Precios los publicados.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los dias 4 5 6 Diciembre.

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	PESO Kilóg.	POSESIONES
Pedro Palliser	»	1	»	»	»	»	232	D. José Alberti
Miguel Olives	»	1	»	»	»	»	195	H. Calamporté Sancho
id.	»	»	1	»	»	»	277	Algondret
José Sintés	»	»	»	1	»	»	143	Vergel de Moncada
id.	»	»	»	»	»	2	18	Est. del Bec
Sebastian Olives	»	»	»	»	2	»	25	Jaime Sintés Mahon
Jaime Olives	»	»	»	1	»	»	149	Noria de Binifael
id.	»	»	»	»	1	»	15	Vergel N. Tuduri
Miguel Mercadal	»	»	»	»	2	»	38	Mungofre vey
Miguel Olives	»	»	»	1	»	»	273	Antonio Olives
Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	247	Vergel G. Olives
id.	»	»	»	»	1	»	4	Juan Mercadal
Pedro Palliser	»	1	»	»	»	»	172	S. Miguel
Bartolomé Sintés	»	»	1	»	»	»	179	Vergel Viuda de Mir
Poncio Jover	1	»	»	»	»	»	217	Binifabini vey
Jaime Olives	»	»	»	»	2	»	13	Vergel N. Tuduri
Miguel Olives	»	»	1	»	»	»	166	Noria Barbarrosa
id.	»	»	»	»	2	»	20	Algarrovot
Sebastian Olives	»	»	1	»	»	»	95	Binidunaret
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»

## Seccion comercial

Barcelona 9—5'6 t.

4 por ciento int.	67'100
4 por ciento Exterior.	67'900
4 por ciento amortizable.	80'750
B. H. de Cuba.	96'500
B. Hispano Colonial.	55'620
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia.	37'750
F.C. del N. de España.	84'850
Ore. res.	11'750
F. C. Tarrag. B. y Francia.	60'250
F. C. de Medina á O. y Vigo.	31'750
Id. Almansa.	66'620
Id. Norte.	00'000
Carpetas liberadas.	94'500
Obligaciones Trasatlántica.	95'250

Madrid 9.

4 p.∞ Interior.	68'150
4 p.∞ amortizable.	80'900
B. Hipotecarios de Cuba.	97'750

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Ntra. Sra. de Loreto.—Ayuno.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en Sta. Maria.

### Santo de mañana

S. Dámaso papa y confesor.—Ayuno.

## Movimiento del Puerto.

Despachados el 10.—Para Huelva vapor inglés «Harton» Cap. Mr. W. Kontt con 21 trips. y lastre.

## ANUNCIOS

### Banco Hispano Colonial

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón Núm. 2 de los Billetes Hipotecario, de la Isla de Cuba, emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya en Provincias; en Paris en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 Pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y mártés de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1886.—El secretario general, Aristides de Artinaño.

### Banco Hispano Colonial

Acordado por Real decreto de 19 de Noviembre último la conversión en Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1800 y 1882, se ha señalado por la Instrucción de 26 de este mes, publicada en la Gaceta del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas á la conversión, deben presentarse

Las Obligaciones de Aduanas de 1878, en casa del Sr. D. G. Goguel en Paris.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emision de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Hispano-Colonial en Barcelona; en casa de los Sres. Delegados del mismo en Provincias y en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos.

Las Anualidades de 1882, en la Dirección General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las Secciones de la Comisión General de Hacienda de España en Paris y Londres.

La Deuda amortizable del 1 y 3%, en la Dirección general de Hacienda del Ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversión empieza el dia 1.º de Diciembre de este año, y termina el dia 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones de conversión de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la Regla 9.ª de la Instrucción, que las operaciones referentes á la conversión de las Obligaciones de Aduanas de 1878 y Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los Titulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Abril de 1887 y siguientes.

2.ª Las Obligaciones de Aduanas de 1878 se presentarán en Paris en el domicilio de D. C. Coguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversión.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instrucción, se taladrarán los valores, á presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Billetes Hipotecarios de 1880, se efectuará esta operacion por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los Delegados de este Banco en Provincias y en Paris remitirán los favores á este Banco para su comprobacion, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Billetes de la emision de 1886, que debe recibir en cambio así como el Residuo por la fracción que resulte.

Los tipos para esta operacion serán 106 Billetes Hipotecarios, emision de 1886, por 100 Obligaciones de Aduanas de 1878 y 104 Billetes Hipotecarios emision de 1886 por 100 Billetes Hipotecarios de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los titulos definitivos y de los Residuos se efectuará á la posí le brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los titulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibo de conformidad, como cancelacion de la operacion.

9.ª El cange de Residuos por Titulos definitivos se hará, conforme á las Reglas 31, 32, y 33 de la Instrucción, en los mismos Establecimientos que los expidieron, ó en la Dirección General de Hacienda del Ministerio de Ultramar, presentandolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó mas Billetes Hipotecarios y renunciando en favor del Estado la fracción que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario general, Aristides de Artinaño.

### ADICION

Se anuncia á los Sres. poseedores de Billetes Hipotecarios de Cuba de la emision de 1880 residentes en esta Isla, que desde esta fecha hasta el 20 de Febrero próximo pueden acudir todos los dias de nueve á una al despacho del infrascripto para canjearlos con los nuevos Billetes, emitidos en 1886, de conformidad con las instrucciones de que se les enterara,

Mahon 9 Diciembre 1886.—Juan Tallavull.

### Subasta.

El dia 14 de Diciembre próximo á las once de su mañana, se venderán en licitacion privada, en el Despacho del Notario D. Francisco Mercadal y siempre que la postura fuere del agrado de los albaceas testamentarios, una finca rústica sita en las inmediaciones de Villa-Carlos, y una casa sita en la propia villa calle de la Esplanada número seis, procedentes una y otra de la herencia de D.ª Catalina Serra y Hernandez.

Los titulos de propiedad y condiciones de licitacion; se hallan de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

## Ignacio Forteza

es portador de un riquísimo surtido de alhajas de oro, de acreditadas fábricas extranjeras, y advierte al público que permanecerá unos pocos en esta Isla. Las personas que deseen ver dicho variado surtido, den aviso á la Fonda de Jaques, calle del Castillo.

## Vino

del Ollestrá (S. Luis) á 3 pesetas cuarter y por litros á 22 céntimos litro.

VINO BLANCO, dulce del Ollestrá á 5 pesetas cuarter y 35 céntimos litro.

Se pone á domicilio la persona que lo desée.

Calle Arraval n.º 54 (sótano).

## LA VID

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

### MAHON

En dicho establecimiento se encontrará gran variedad en los principales Aguardientes de acreditadas fábricas.

ANIS del Mono.

ANIS Morel.

ANIS de la Molla.

ANIS del Gorrion.

ANIS Gambetta.

ANIS de la Corona.

ANIS del Cazador.

Como especialidad de la casa el sin rival y acreditado por sus bellas cualidades el

ANIS HIGIÉNICO ESTOMACAL

sin contar desde el mas inferior de los ANISES, hasta el de Sta. Maria.

Portal de mar LA VID Núm. 10 2º

## ZAPATERÍA DEL REGIMIENTO

CALLE DE LAS MORERAS, 33

Se necesitan oficiales para construir borceguies.

## LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona Plaza del Duque de Medinaceli. núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que debe asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere deberla á cargo de sus herederos: al que quiere dejar un legado sin menos cabo del matrimonio de su familia, etc.

Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay tambien el Seguro Popular combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas

Para detalles y explicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernandez.—MAHON.



CONFITERIA DE LA REAL CASA

17 HANNOVER 17

### GRAN NOVEDAD

Se acaba de recibir directamente de las acreditadas fábricas de Paris y Alemania un sorprendente surtido de Juguetes y cajas de lujo propios para regalos de Navidad. Las personas que tengan gusto en verlos pueden pasar por dicho establecimiento y podrán convencerse de su perfeccion y sorprendente «Baratura».

Tambien se han recibido los bonitos Belenes de gran novedad que pueden montarse muy facilmente.

Conservas alimenticias, Salsichones, queso de Holanda, sardinas de nantes, aceitunas de la Reina y manzanillas, cerveza inglesa, y toda clase de vinos y licores nacionales y extrangeros á precios sumamente baratos.

Tambien se han recibido riquísimas batatas de Málaga en almibar en seco y escarchadas.

Para las próximas Pascuas de Navidad se está ya preparando como todos los años la mar de dulces y turrones.

### RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39, al precio de 4 céntimos de escudo una.

## Turron de Gijona.

Se acaba de recibir el legitimo TURRON de Gijona y las ricas PELADILLAS. 17 Plaza del Príncipe, 17.

### PELUQUERÍA

## LA ALHAMBRA

PROPIEDAD DE

FRANCISCO FANER

3, Nueva, 3

MAHON.

Especialidad en el corte de cabello y barba.

Nuevo salon para afeitarse, cortar, rizar, lavar y teñir el pelo.

Se emplean los procedimientos más nuevos y que están en boga en las principales capitales.